



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No. LXVII/001/2021 P.C.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

A C U E R D A

PRIMERO.- Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y en atención a la petición realizada por la Diputada Georgina Bujanda Ríos, se retira del proceso legislativo la iniciativa con carácter de decreto, identificada como el asunto 261, mediante la cual se pretende reformar diversas disposiciones de los Decretos No. LXVII/RFLEY/0013/2021 I P.O., y LXVI/RFLEY/0732/2020 VIII PE., en lo relativo al proceso de designación de las personas que habrían de integrar a las Juntas Municipales y las Comisarías de Policía, como autoridades municipales auxiliares de los Ayuntamientos.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, a efecto de que suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su trámite correspondiente.

CUARTO.- Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

D A D O en el Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. GEORGINA BUJANDA RÍOS